NOTA DE CORRECCIÓN

El "***Informe de Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público IV Trimestre 2025"*** de la Secretaría Distrital de Ambiente, elaborado por la Oficina de Control Interno y publicado el 26 de febrero de 2026 en la página web institucional, según el siguiente link:

https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/informes-de-la-oficina-de-control-interno/-/document_library_display/dQE7IgXxsm6s/view/9192941?_110_INSTANCE_dQE7IgXxsm6s_redirect=https%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2Finformes-de-la-oficina-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FdQE7IgXxsm6s%2Fview%2F9188010%3F_110_INSTANCE_dQE7IgXxsm6s_redirect%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.ambientebogota.gov.co%252Fweb%252Ftransparencia%252Finformes-de-la-oficina-de-control-interno%252F-%252Fdocument_library_display%252FdQE7IgXxsm6s%252Fview%252F9181568%253F_110_INSTANCE_dQE7IgXxsm6s_redirect%253Dhttps%25253A%25252F%25252Fwww.ambientebogota.gov.co%25252Fweb%25252Ftransparencia%25252Finformes-de-la-oficina-de-control-interno%25253Fp_p_id%25253D110_INSTANCE_dQE7IgXxsm6s%252526p_p_lifecycle%25253D0%252526p_p_state%25253Dnormal%252526p_p_mode%25253Dview%252526p_p_col_id%25253Dcolumn-2%252526p_p_col_count%25253D2

Presenta los siguientes errores materiales de digitación:

1. En el acápite denominado "METODOLOGÍA", contenido en las páginas 4 y 5 del citado informe, específicamente en el numeral 1°, referente a las acciones previas a la elaboración del informe, se consignó de manera errónea (subrayado) lo siguiente:

   "Mediante radicado Forest No. 2025IE251282 del 22 de octubre de 2025 esta oficina comunicó y realizó solicitud de información a las siguientes áreas:"

2. Cuando, en realidad, debe indicarse (subrayado) lo siguiente:

   "Mediante radicado Forest No. 2025IE309219 del 26 de diciembre de 2025 esta oficina comunicó y realizó solicitud de información a las siguientes áreas:"

3. En el artículo 337 "Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.", numeral C, página 11 se consignó de manera errónea (subrayado) la siguiente cifra:

   *"**c. Valor de contratos por prestación de servicios***
   Se verificó el valor total de los contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2025, evidenciándose que no superaron el monto máximo autorizado en la viabilidad otorgada

por la Subcomisión de Calidad del Gasto, fijado en $75.870.000, toda vez que el valor total contratado ascendió a $73.005.028.249 correspondiente a mil setecientos dieciocho (1.718) contratos."

4. Cuando, en realidad, debe indicarse (subrayado) lo siguiente:

> *" **c. Valor de contratos por prestación de servicios***
> *Se verificó el valor total de los contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2025, evidenciándose que no superaron el monto máximo autorizado en la viabilidad otorgada por la Subcomisión de Calidad del Gasto, fijado en $75.870 millones, toda vez que el valor total contratado ascendió a $73.005.028.249 correspondiente a mil setecientos dieciocho (1.718) contratos.":"*

La presente corrección se realiza con el propósito de precisar la información publicada, por tratarse de errores materiales de digitación, sin que ello implique modificación alguna del contenido sustancial, análisis o conclusiones del informe.

Se expide la presente nota de corrección a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO
Jefe Oficina de Control Interno - SDA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Adriana Rayo Cargo: Contratista OCI Fecha: 31 de marzo de 2026	Nombre: Luis Alberto Donoso Cargo: Contratista OCI Fecha: 31 de marzo de 2026	Nombre: Gloria Aide Gónzalez Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 31 de marzo de 2026